



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 7 de abril de 2009

NÚM. 13

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESÚS PAJARES AZPÍROZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el Convenio para la ejecución de un Proyecto Piloto para el Aprovechamiento de la [Biomasa Forestal Residual](#).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de un mes adopte medidas para devolver a los ganaderos los costes del [certificado veterinario](#), presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el Convenio para la ejecución de un Proyecto Piloto para el Aprovechamiento de la Biomasa Forestal Residual (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien contesta la Consejera, las

señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de un mes adopte medidas para devolver a los ganaderos los costes del certificado veterinario, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 10).

El señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) retira la moción (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el Convenio para la ejecución de un Proyecto Piloto para el Aprovechamiento de la Biomasa Forestal Residual.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Buenos días, señorías. Bienvenidos, señora Consejera y señor Eciolaza. Estamos aquí para atender dos puntos del orden del día. El primero es la comparecencia de la señora Consejera, a instancia de la Junta de Portavoces, con objeto de que informe de la ejecución del proyecto piloto para el aprovechamiento de la biomasa forestal residual. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo de Nafarroa Bai, por lo que tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun guztioi. Como dice la petición de comparecencia de la Consejera, que creo que en este caso es bastante extensa y concreta en cada una de las seis preguntas que se desarrollan en la misma, la voluntad de este grupo es saber por boca de la señora Consejera en qué punto están todo el seguimiento y los estudios que se han realizado en torno al aprovechamiento de*

la madera como elemento de biomasa, y, por lo tanto, más allá de la opinión que tiene este grupo y que después de conocer la información intentaremos expresar, lo que queremos es saber, en primer lugar, desde el punto de vista del departamento y del Gobierno, en qué punto se encuentra dicha actuación. Con eso basta. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Gracias, señor Jiménez. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días a todos. Egun on. Como recordarán sus señorías, con fecha 12 de febrero de 2008 comparecí ante esta misma Comisión y también en esa ocasión expliqué, a demanda de un grupo político, determinados aspectos relacionados con la biomasa forestal, con el contenido del citado convenio y otras cuestiones relacionadas con movilización forestal. El formato que voy a seguir hoy es el de contestar a las preguntas concretas que se me han hecho en esta petición de comparecencia.*

Como saben, el origen del convenio de colaboración entre el actual Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para la ejecución de un proyecto piloto para el aprovechamiento de la biomasa forestal residual se basa en

la Ley 43/2003, de Montes, que en su disposición adicional cuarta establece que el Gobierno elaborará, en colaboración con las comunidades autónomas, estrategias para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual, de acuerdo con los objetivos indicados en el plan de fomento de las energías renovables en España.

Del mismo modo, la Ley Foral 13/1990, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, y la Ley Foral 3/2007, que modifica la anterior, establecen entre los objetivos básicos de la política forestal en Navarra la regulación y el fomento del aprovechamiento ordenado de los montes, incluido en él el de la biomasa forestal, haciendo compatible su aprovechamiento con la protección del medio natural.

Los trabajos se localizan bien en el ámbito de toda la Comunidad Foral: elaboración de ecuaciones de cubicación para las principales especies forestales y tipología de masas quercíneas, bien en el ámbito geográfico del grupo de montes de Sabaiza: ensayos de recogida de biomasa forestal con una cabida de 3.429 hectáreas pertenecientes al patrimonio forestal de Navarra.

Una vez comentado lo anterior como introducción, pasaré a exponer la situación actual de los trabajos relativos al convenio, en respuesta a las cuestiones planteadas e indicadas en la solicitud de comparecencia efectuada al respecto. Seguidamente, realizaré un relato en el que intentaré responder e informar de las actuaciones realizadas, todo ello siguiendo el orden y la estructura planteados en el documento de la solicitud.

La primera pregunta que se me formulaba –la voy a repetir textualmente para que se sitúen sus señorías– es si se han finalizado las actuaciones previstas en el convenio o qué previsiones existen en el Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Rural para su finalizaciones y las razones, en su caso, de la demora.

Las principales actuaciones convenidas finalizaron en el mes de diciembre de 2008, salvo la última fase de los trabajos de campo de Sabaiza. La última fase de los trabajos de astillado de la biomasa forestal extraída en la última tanda de explotación finalizó en febrero de 2009, debido a problemas derivados de la climatología invernal que hacían desaconsejable el tránsito de máquinas por el monte.

A fecha de hoy, aún no se ha producido la reunión final de la comisión de seguimiento que ha de cerrar formalmente el mencionado convenio y en la que se presentarán los resultados finales del mismo. Por lo tanto, hoy no puedo ofrecer el resultado de los informes finales, pero sí que me comprometo a hacer llegar las conclusiones al grupo petionario de esta comparecencia o a cualquier otro grupo que

esté interesado en el momento en que ese informe final de conclusiones esté realizado.

La segunda pregunta era sobre las conclusiones generales que se han obtenido sobre la determinación precisa de la existencia de biomasa de las especies con mayor potencial productor de biomasa y mayor interés desde el punto de vista de prevención de incendios y cuál es la valoración realizada desde el departamento.

Tengo que decirles al respecto que las actuaciones convenidas, en especial la elaboración de ecuaciones de cuantificación de biomasa forestal para las principales especies forestales con mayor potencial de producción de biomasa y mayor interés desde el punto de vista de la prevención de incendios, constituyen una importante herramienta en el marco de la ordenación de montes y la planificación forestal comarcal.

Dichas ecuaciones se han obtenido mediante el apeo de doscientos cincuenta pies de cada una de las siguientes especies forestales: pino laricio, grupo de montes de Sabaiza, patrimonio forestal de Navarra y, por tanto, propiedad del Gobierno de Navarra, y situado en la zona media de la Comunidad Foral; pino alepo, montes de Guirguillano, patrimonio forestal de Navarra y, por tanto, propiedad del Gobierno de Navarra, y situado también en la zona media; y pino radiata, montes propiedad de la Junta Administrativa Bidasoa-Berroaran, situados en la zona norte de Navarra.

Esta herramienta permitirá realizar inventarios precisos en cuanto a existencias de biomasa tanto a nivel local como comarcal o regional. Las conclusiones obtenidas tras la elaboración de las ecuaciones de cuantificación permiten afirmar que las tres especies forestales tienen un alto potencial para la producción de biomasa forestal, siendo el pino radiata la especie más productiva y el pino alepo la menos productiva en una relación de 1 a 3. Por lo tanto, el más interesante es el pino radiata; en segundo lugar, el pino laricio; y, en tercer y último lugar, el pino alepo.

Asimismo, en el marco del convenio de colaboración se ha realizado también una caracterización de las masas forestales de quercíneas mediterráneas, y un estudio-propuesta de actuaciones en pinares de la comarca de Tafalla-Sangüesa.

Por otra parte, y al margen del convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Gobierno de Navarra, a través de la Sección de Gestión Forestal, ha realizado diversos estudios sobre biomasa en varias zonas de Navarra, bien en el marco de los proyectos de ordenación –hay que recordar que anualmente se invierten desde nuestro departamento del orden de seiscientos mil euros en ordenación forestal– bien al margen de dichos documentos.

Finalmente, he de concluir que los montes ordenados cuentan con un porcentaje de superficie forestal susceptible de aprovechamiento que si bien hoy en día carece de mercado, la apertura de mercados de biomasa a nivel de la Comunidad Foral puede establecer una alternativa para su gestión.

En cuanto a la tercera pregunta, las conclusiones generales que se han alcanzado sobre el caso práctico de aprovechamiento de biomasa y qué valoración se realiza desde el departamento sobre dicho caso práctico, tengo que decirles que en el marco del convenio de colaboración se han realizado diversos ensayos en campo; en el grupo de montes de Sabaiza, sobre procedimientos de aprovechamiento de biomasa forestal, maquinaria empleada, costes y rendimientos de los distintos procesos.

La actuación ha consistido en la realización de un clareo, siguiendo una selvicultura tradicional consistente en la reducción de la densidad inicial de la masa hasta unos valores de referencia que se reducen aún más a ambos lados de las pistas forestales por motivos de prevención de incendios. Los procedimientos ensayados han sido los siguientes. Aprovechamiento de árbol completo: este aprovechamiento consiste en el apeo y extracción de los árboles del monte completos, astillando posteriormente en el borde de la pista tanto fustes como ramas que irán destinados al aprovechamiento energético de biomasa. Aprovechamiento tradicional con aprovechamiento de riberón: se considera como aprovechamiento tradicional en este monte el aprovechamiento de los fustes hasta siete centímetros en punta delgada, destinado a producción de pasta de papel. Las ramas y el riberón se abandonaban en el monte formando filas de residuos en la calle de explotación y junto a esta. En esta variante del aprovechamiento tradicional el riberón es extraído del monte y astillado en borde de pista. Los datos definitivos en cuanto a coste y productividad de las distintas máquinas están aún en elaboración puesto que, como se ha indicado, por motivos meteorológicos y debido a los rigores del pasado invierno, fue imposible concluir las pruebas de astillado en el mes de diciembre, habiéndose concluido durante el mes de febrero de 2009.

En cuanto a la cuarta pregunta, qué conclusiones generales se han obtenido de los estudios de impacto medioambiental de suelos y faunas y cuál es la valoración realizada por el departamento, el convenio de colaboración incluye un análisis de los impactos ambientales en las diferentes actuaciones comentadas anteriormente. Para evaluar dichos impactos se han analizado las actuaciones realizadas en comparación con dos situaciones testigo: una de no intervención, aprovechamiento control, y una de aprovechamiento tradicional sin aprovechamiento de riberón. En el caso de apro-

vechamiento control, son zonas donde no se ha realizado intervención y, por tanto, la densidad del arbolado es muy elevada y prácticamente no se modifica el régimen de iluminación, aireación, ciclo de nutrientes, etcétera. Y en el caso de aprovechamiento tradicional sin aprovechamiento de riberón, este es un aprovechamiento tradicional para obtención de pasta de papel, los árboles se apean, desraman y trozan en el monte; posteriormente, las trozas son extraídas y aprovechadas para obtener pasta de papel y las ramas y riberones quedan en el interior del monte, más o menos localizadas en dos filas de residuos situadas una junto a la calle de explotación y otra en el centro de la misma.

El impacto ambiental de las actuaciones se ha valorado teniendo en cuenta los siguientes elementos: nutrientes y microfauna encargada de la descomposición de los mismos en cuanto al elemento suelo, fauna especialmente vulnerable a las actuaciones forestales, aves y micromamíferos, además de flora.

Debido a la lenta velocidad de respuesta de estos elementos, además del análisis de la situación de partida, es necesario realizar una labor de seguimiento anual, más allá del plazo de vigencia del convenio, que permita la evaluación real a medio plazo de estos elementos.

Para realizar esta evaluación se ha contactado con expertos de cada una de las materias, expertos de la Universidad de Navarra y técnicos especialistas en flora y fauna.

Aún no se dispone de los resultados de este apartado, puesto que su efecto será analizado, como digo, a medio plazo, y precisará un requerimiento posterior y añadido a la vigencia del propio convenio.

El trabajo realizado ha consistido en establecer el procedimiento y aspectos a valorar en la evaluación.

En cualquier caso, los impactos ambientales producidos por el aprovechamiento de biomasa forestal son los mismos que los que se producen en cualquier aprovechamiento forestal tradicional, salvo en el caso de que se extrajesen el árbol completo, práctica poco habitual en los aprovechamientos forestales de Navarra, aunque habitual en otras regiones.

La quinta pregunta habla de si se ha establecido ya la tipología de aprovechamiento de biomasa que se integrará en los planes de aprovechamiento de Navarra para que de esta manera se facilite la obtención de este recurso en la totalidad de aprovechamientos forestales de Navarra, de no ser así—dice la pregunta— desea conocer qué previsiones temporales existen para ello.

La tipología del aprovechamiento de biomasa más adecuada para la extracción del recurso depende en gran medida de los condicionantes fisiográficos de la zona objeto de explotación. Dependiendo de la misma, se planteará una u otra tipología de explotación. Los proyectos de ordenación forestal de Navarra identifican aquellos rodales en los que el aprovechamiento principal es la madera de pequeñas dimensiones y, por tanto, puede tener un aprovechamiento potencial como biomasa. Los pliegos de condiciones técnicas para la realización de aprovechamientos forestales establecen las condiciones técnicas que se aplicarán a un aprovechamiento en concreto. Por tanto, en aquellos aprovechamientos en los que total o parcialmente se extraiga este tipo de producto ya se está en condiciones de incluir las disposiciones técnicas oportunas.

Finalmente, la sexta pregunta es sobre si se han completado los pliegos de aprovechamientos para la biomasa en Navarra. De no ser así –dice la pregunta– desea conocer las previsiones temporales existentes.

Tengo que decirles que, tal como se ha comentado en el apartado anterior, cada aprovechamiento particular tiene reguladas las condiciones relativas a la corta, elaboración y saca de los productos a través del citado pliego de condiciones de aprovechamiento forestal, por tanto, no existirán pliegos específicos para el aprovechamiento de biomasa forestal, sino que se incluirán las condiciones necesarias en cada caso. En definitiva, el aprovechamiento para biomasa es un aprovechamiento más en cada una de las cortas o aprovechamientos que se puedan producir y por ello en cada uno de ellos irán las condiciones técnicas específicas para esa saca o ese aprovechamiento en concreto.

Con esto creo que he respondido a las seis preguntas concretas que se me habían hecho y en esta primera intervención no tengo nada más que añadir en este momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Jiménez, ¿quiere intervenir?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí. Eskerrik asko, Kontseilari andrea. Le agradecemos la explicación que ha dado a las preguntas, y, como usted se ha ofrecido, tengo que decirle que nos interesa mucho disponer de las conclusiones finales una vez estén acordadas –creo que el punto que falta es la reunión que debería acordar dichas conclusiones–, por lo tanto, en el momento en que dispongan de ellas nos gustaría tenerlas.*

Y nos gustaría porque Nafarroa Bai sí considera que la biomasa es un tema importante en esta Comunidad y una gran oportunidad en diferentes

ámbitos. Sin ninguna duda, es un elemento necesario para mantener el valor medioambiental y de gestión de nuestros bosques. Dada la situación en la que se encuentran los mismos y dada la situación en la que se encuentra el propio mercado de la madera, creemos que la biomasa es una buena y necesaria alternativa, por lo tanto, tenemos interés en hacer un seguimiento de cómo está trabajando en la misma el Gobierno de Navarra. Además, hay que tener en cuenta que la biomasa se puede convertir o se debería convertir en una oportunidad para algunas zonas rurales, no voy a decir muchas porque quizá fuese exagerado, de nuestra Comunidad, aquellas que tienen la gran suerte de disponer de grandes masas forestales, lo que les permite, lógicamente, tener la materia prima necesaria para producir esta biomasa.

En ese sentido, a mi grupo parlamentario le consta, y me imagino que a ese departamento lo mismo, que hay diferentes iniciativas en diferentes zonas rurales de esta Comunidad donde están intentando promover el aprovechamiento de la biomasa como fuente de desarrollo, como fuente de puestos de trabajo, al fin y al cabo, como fuente de actividad económica, una de las pocas que quizá están en condiciones de poder promover de una forma más inmediata y directa.

Cree este grupo, y le preocupa, aunque no sé si la Consejera está en condiciones de hacer alguna valoración al respecto en estos momentos, que podemos estar en puertas de tener que celebrar un debate en este Parlamento –por lo menos mi grupo lo promoverá– sobre el tipo de apuesta que hemos de hacer en esta Comunidad en relación con el aprovechamiento de la biomasa, y este debate, en el que esperamos coincidir, está en relación con si ese aprovechamiento de biomasa se tiene que dar en los términos que este Parlamentario está exponiendo en estos momentos, como fuente de alternativa a muchas zonas rurales que tienen necesidad de actividad económica, puesto que pequeñas plantas de aprovechamiento de biomasa serían una alternativa parcial pero una alternativa para las mismas, o vamos a ir una vez más a la concentración del aprovechamiento de la biomasa en grandes proyectos o en un gran proyecto que supondría de hecho limitar esta apuesta rural, esta apuesta localizada en zonas concretas de la Comunidad.

Digo esto porque este grupo tiene conocimiento de las dos opciones, tiene conocimiento de que diferentes zonas, diferentes entidades o promotores están intentando sacar adelante pequeñas plantas de biomasa, pero también tiene conocimiento de una macroplanta de biomasa en la comarca de Pamplona, y, si no estoy equivocado, si esta Comunidad tiene una capacidad de producción de en torno a doscientas cincuenta mil toneladas/año

de madera susceptible de ser aplicada a la biomasa, esta macroplanta absorbería el 50 por ciento, es decir, ciento veinticinco mil toneladas. Teniendo en cuenta además que la madera que se extrae no solamente es para biomasa, sino que tiene que ser para muchas otras funciones, realmente, tenemos que hacer una reflexión, y es si va a quedar margen de materia prima para que, además de esta gran planta, pueda haber en valles concretos pequeños aprovechamientos localizados. Hay muchas motivaciones y hay muchos intentos de promover opciones, me da igual en los valles pirenaicos que en cualesquiera otros, porque además del de los pirenaicos ha habido algún otro intento.

Ese es un tema importante para este grupo. No sé si hoy es el día o no, la Consejera podrá decir si podemos entrar a reflexionar al respecto o tiene que ser en otro momento, pero creemos que el tema de la biomasa es una gran oportunidad. Estamos de acuerdo en que es bueno un aprovechamiento para los montes y una gestión adecuada, y además creemos que es una de las alternativas viables para muchas zonas rurales de nuestra Comunidad. Por lo tanto, la apuesta que hagamos marcará el desarrollo de la misma, por lo que este grupo tiene interés en conocer la opinión del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Desea la señora Consejera intervenir ahora o al final del turno de portavoces? Tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Por costumbre y por deferencia, me suele gustar contestar al grupo petionario de una manera más particular.*

Estoy totalmente de acuerdo en que la biomasa no deja de ser una oportunidad para las zonas rurales, lo mismo que la extracción de madera fue una fuente de ingresos durante mucho tiempo y todos sabemos qué efecto tuvo la crisis de 2004 en todas esas entidades locales. A partir de ahí, todos ustedes saben que el Gobierno de Navarra en la legislatura anterior constituyó la Mesa de la Madera, con el ánimo de salir de esa crisis, de buscar alternativas y de buscar un foro de encuentro en el que, lógicamente, el Gobierno de Navarra tiene mucho que decir o mucho que liderar en esta cuestión, pero no hay que pasar por alto a otro actor principal en toda esta cuestión, que son las entidades locales. Hay que tener en cuenta que ellos son el 70 por ciento de los titulares de nuestros montes.

Con lo cual, y con esto voy a intentar contestar a la pregunta de una manera muy somera porque quizá no sea este el foro, pero por apuntar alguna cuestión le diré que el Gobierno no tiene un tipo

de apuesta concreta ni la puede tener en el sentido de que, como digo, en esta cuestión tienen más que decir las entidades locales que el propio Gobierno. Y ¿por qué digo esto? Porque el hecho de que en Navarra haya un proyecto más grande y otros proyectos más pequeños localizados en determinados entornos depende bastante de la decisión que tomen las entidades locales sobre adónde quieren movilizar su madera o qué quieren hacer con ella. Realmente, entiendo que el Gobierno no puede tomar esa decisión, y el futuro que se adivina por las distintas propuestas o las distintas sensibilidades que puede haber encima de la mesa es que probablemente en Navarra tengamos algún proyecto de mayor envergadura y proyectos más pequeños, más localizados. Probablemente va a ocurrir eso, pero, como digo, depende bastante de las decisiones que tomen las propias entidades locales, que son las que fundamentalmente tienen el potencial maderero en su mano y tomarán sus decisiones, independientemente de lo que propugnemos desde el Gobierno. Hay que tener en cuenta que un proyecto de estos de biomasa se tiene que nutrir de esa madera, y cuando se gesta un proyecto de estos hay que gestarlo con los titulares del monte y muy probablemente también con los agentes privados, que son los que se encargan de movilizar y de gestionar esa madera.

Desde luego, lo que sí que puedo de decir, por concluir, es que en el departamento estamos totalmente sensibilizados con todos los proyectos y con todo lo que tiene que ver con la biomasa, porque es una alternativa económica importante para las zonas rurales, para un sector que ya existe, el sector maderero, que en este caso estaríamos reconvirtiéndolo a la utilización de biomasa, según demanda el mercado. En el departamento consideramos la movilización de madera como una herramienta de gestión desde el punto de vista medioambiental y de conservación de nuestros montes, además de que la parte económica, digamos, que afecta a las entidades locales también nos parece fundamental.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señora Consejera. Turno de portavoces. Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, saludo a los compañeros de la Comisión así como a la señora Consejera y al Director de Medio Ambiente, agradeciendo, por supuesto, la amplia información que nos han facilitado, que nos servirá para seguir un poquito más a fondo este proyecto y también las diferentes cuestiones que han sido planteadas y que han sido también ampliamente respondidas.*

Quiero manifestar nuestro apoyo, como grupo parlamentario de UPN, al compromiso de esta Consejera y de este departamento con este proyecto, y

estoy convencida de que con cualquier otra actuación o proyecto que lleve implícito fomentar el uso de la biomasa forestal residual. Por supuesto, como ha dicho la Consejera, y UPN está totalmente de acuerdo, es positivo apostar por la biomasa, que es una oportunidad ventajosa para la zona de montes de Navarra, para los habitantes que viven en esa zona y para la industria en general, porque el uso de la biomasa tiene muchísimas ventajas, tanto desde el punto medioambiental como del de las ventajas socioeconómicas. Por citar algunas, las más importantes, en cuanto a las ventajas ambientales diré que tiene un balance neutro en emisiones de CO₂, que la combustión de la biomasa no produce lluvia ácida al no tener contenido de azufre, la lluvia ácida la producen los combustibles fósiles, que las emisiones de los biocarburantes contienen menos partículas sólidas y menos toxicidad que las producidas por el petróleo, que parte de la biomasa procede de residuos que hay que eliminar; por lo tanto, convierte un residuo en un recurso, lo cual es un punto muy fuerte en este tipo de actuación. En cuanto a las ventajas socioeconómicas, destacaría que favorece el desarrollo rural, permite realizar cultivos energéticos que hasta ahora prácticamente no existían, crea puestos de trabajo y favorece la investigación y el desarrollo tecnológico. También tiene algunos pequeños problemas como, por ejemplo, la recogida, el transporte, al almacenaje y el tratamiento de la materia prima, que conllevan, lógicamente, una logística complicada y, por supuesto, un coste elevado. Se está mejorando con algunos acuerdos de normativa y, desde luego, queda por resolver la complejidad de los trámites administrativos que ha de superar un proyecto que para convertirse en realidad tiene que pasar un tiempo de unos dos años, lo cual siempre es una pega importante en la que seguramente estarán trabajando las instancias superiores.

Partiendo de esa premisa de ventajas e inconvenientes, en relación con la utilización de la biomasa como residuo forestal, por supuesto, los puntos fuertes son muy superiores a los puntos débiles, por eso habrá que trabajar en esta línea, tan es así y tan importante es la diferencia que incluso el posicionamiento de la FAO, organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, a pesar de los abusos, entre comillas, que se están realizando en algunos países por la utilización de manera no sostenible de los recursos, reconoce que la mejora del uso eficiente de los recursos de la energía de la biomasa, incluidos residuos agrícolas y plantaciones de materiales energéticos, ofrece oportunidades de empleo, beneficios ambientales y una mejor infraestructura rural, e incluso va más allá al considerar que el uso eficiente de estas fuentes de energía ayudaría a alcanzar dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza y el hambre así

como garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Intentar alcanzar estos dos objetivos creo que es motivo más que suficiente para que trabajen en este Parlamento de manera conjunta todas las fuerzas políticas apoyando sin fisuras todas las iniciativas que tome el departamento y, por supuesto, también el Gobierno, para conseguir estos dos objetivos que yo considero que son prioritarios para el futuro de la humanidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señora Bozal. Señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera y señor Director General de Medio Ambiente. Buenos días, señorías. Coincido con los planteamientos que ya se han hecho por el resto de portavoces. Agradezco la información más técnica que nos ha dado la Consejera y que ha sido complementada por la portavoz de UPN, pero lo que por lo menos esta portavoz venía a oír; a razón de la iniciativa de Nafarroa Bai, era si había una apuesta política importante del Gobierno de Navarra por el tema de la biomasa.*

Es cierto que está el convenio, tenía que estar finalizado pero ya nos ha dicho la Consejera que se va a finalizar rápidamente, y sí que nos parece importante que si bien es cierto que el tema de la biomasa afecta en gran medida a entidades locales, creemos, señora Consejera, que en materia de políticas medioambientales de energías renovables, como puede ser la biomasa, es fundamental la promoción y el liderazgo del Gobierno de Navarra. Es decir, sí que se hará, evidentemente, lo que planteen las entidades locales en la medida en que ellas son competentes para gestionar sus recursos, como puede ser el recurso de la madera, pero, qué duda cabe, dependerá mucho de cómo lidere el Gobierno de Navarra y, desde luego, la consejería de Medio Ambiente el tema de la biomasa y la apuesta que haga para que las entidades locales puedan ir en una dirección o en otra. Nosotros creemos que es muy importante liderar este tema, animamos desde aquí a que la consejería se lo tome en serio, entiéndame, no quiero decir que se lo tome en broma, sino que apueste por este tipo de proyectos. Nos gustaría que se nos hiciese entrega del convenio una vez que se haya finalizado. Y claro que hay que tener en cuenta a las entidades que ya están en la Mesa de la Madera, como Foresna y el resto de entidades, pero es necesario que la apuesta por el tema de la biomasa sea una apuesta clara por la gestión y sea una iniciativa eficaz, que se gestione rápidamente y que no nos durmamos en proyectos que después cuesta mucho llevar a cabo por toda una serie de problemas burocráticos o de otra índole.

Por lo tanto, desde aquí les emplazamos a que sea el Gobierno el que se crea y lidere este proyecto, desde luego, como no puede ser de otra manera, de la mano de las entidades locales, pero, créame, las entidades que se ven afectadas o que pueden plantear este tipo de proyectos a veces son entidades muy pequeñas, y el liderazgo y la creencia firme del Gobierno de que esta es una apuesta seria les va a facilitar en gran medida que ellos puedan desarrollar este proyecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señora Iribarren. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, egun denoi. Doy la bienvenida a la señora Sanzberro y al señor Eciolaza, su Director General, que nos han explicado cuál es la situación a día de hoy de un importante convenio que se firmó a finales del año 2007 entre el Gobierno de Navarra, el Departamento de Medio Ambiente y el propio Ministerio de Medio Ambiente, que es como se denominaba en aquel momento, un convenio que no hace sino confirmar el interés y el liderazgo que el Gobierno de Navarra está ejerciendo en materia de energías renovables, de valorización y de ordenación de los montes de la Comunidad Foral de Navarra y que nos va a arrojar una serie de datos y de aportaciones que hasta este momento no había. Por tanto, considero que ese convenio tiene una gran trascendencia en la medida en que nos va a aportar una serie de datos relacionados con el rendimiento calorífico que las distintas especies pueden darnos. Hoy ya sabemos que el pino radiata es mejor que el pino laricio o que el alepo. Bueno, pues son aspectos que hasta este momento no conocíamos, y hoy ya sabemos cuál es la producción y el rendimiento calorífico que nos da este tipo de pinos frente a otro. Es verdad que cuando se finalice el estudio tendremos una serie de datos relacionados con los costes y el rendimiento de las máquinas, los costes del transporte, en definitiva, una serie de datos y de aportaciones que van a permitir que esta iniciativa se pueda rentabilizar social y económicamente con más intensidad de lo que se ha podido hacer hasta este momento.*

Creo que el Gobierno de Navarra y el Departamento de Medio Ambiente llevan varios años apostando por la utilización adecuada y responsable de una energía limpia como es la biomasa, en la medida en que tiene, como ya se ha señalado, varios efectos positivos: por un lado, porque sigue insistiendo en una adecuada gestión y en una adecuada ordenación de los montes de la Comunidad Foral de Navarra y, por otro, porque apuesta claramente por una energía renovable como es la de

la utilización de la biomasa. Por tanto, en esa línea hay que seguir trabajando.

Señora Consejera, hay que esperar a conocer los datos definitivos porque es evidente que como consecuencia de las distintas crisis que se han producido a lo largo de los últimos años en el sector de la madera, y me remonto a finales de los años 90, cuando los vendavales en Francia provocaron una caída de precios espectacular en Navarra y en España, es evidente que la valorización económica de los montes está pasando por unas serias dificultades. Por tanto, desde ese punto de vista, hay que ser capaces de separar lo que puede ser una madera de valor, por tanto, que va a tener un precio interesante en el mercado, de lo que puede suponer otra madera de escaso o nulo valor, que se puede considerar residuo forestal, pero que realmente mediante este procedimiento se va valorizar adecuadamente. Por tanto, en esa línea no es necesario sensibilizar al Gobierno, porque creo que ya lo está con absoluta intensidad. Es más, creo que, junto con algunas entidades locales, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra está sirviendo de ejemplo con la utilización de biomasa en diferentes edificios públicos, mostrando un liderazgo, una inquietud y una concienciación en esa materia.

Por todo ello, creo que lo que hay que hacer es esperar prudentemente a tener los datos que hoy no tenemos. Todos conocemos las condiciones climatológicas o meteorológicas del último invierno, por tanto, no ha sido posible conocer algunos datos que hoy son necesarios e importantes. A partir de ahí, esto supone una oportunidad, que yo no sé si es una grandísima oportunidad, pero, en todo caso, una oportunidad para, por un lado, mantener una correcta gestión de los montes, porque eso va a permitir una valorización económica de ese residuo forestal, y, por otro lado, también es posible que genere una actividad económica que me da la sensación de que no va a ser de gran calado, pero, en todo caso, es algo que habrá que tener en cuenta.

Sobre la ubicación de estas plantas pequeñas o grandes de biomasa, hay que recordar que la mayor parte de la titularidad de los montes de la Comunidad Foral de Navarra corresponde a las entidades locales, y hay un aspecto sustancial que no se debe olvidar, y es que posiblemente es mucho más rentable, desde el punto de vista económico, actuar con una planta de biomasa cercana a una masa forestal de cierta enjundia que transportar ese residuo o esa madera de escaso o nulo valor en un camión a una distancia equis, porque cuanto mayor sea la distancia menor rentabilidad económica va a tener.

Por todo ello, creo que parece evidente que es mejor que estas plantas, no sé si de gran o de pequeña trascendencia, de gran calado o de

menor calado, estén incorporadas a un entorno cercano a las masas forestales. Y por ahí creo que es por donde está trabajando el Gobierno de Navarra, reconociendo que son las entidades locales las que tienen que ejercer un liderazgo en plena colaboración y consonancia con el propio Gobierno de Navarra, que creo que es lo que se está haciendo ahora mismo.

Por tanto, y con esto finalizo, quiero animar al departamento y a la Consejera a que sigan con esta dinámica. Creo que el convenio va a resultar positivo y nos va a aportar unos datos que desconocemos. Queremos mostrar nuestra satisfacción por la firma del convenio, por su desarrollo, y esperamos que a partir del momento en que conocamos esos datos que hoy no tenemos realmente la biomasa forestal sea una energía renovable, como ya lo es, pero con mayor profundidad y con mayor intensidad que la que tiene hasta ahora. Hace ya un tiempo que el Gobierno de Navarra apostó por ella. Basta con leer el Plan Energético de la Comunidad Foral de Navarra, el primero y el segundo, para poder comprobar que, efectivamente, esto no es una novedad, y desde ese debate y desde ese discurso resalto que la necesidad de concienciar al Gobierno de Navarra para nosotros por lo menos, para el CDN, no es necesaria en la medida en que creemos que el Gobierno está ejerciendo un liderazgo y está plenamente concienciado con el desarrollo de esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente, pero, a la espera del informe técnico final, no haré uso de la palabra.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señor Erro. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Cerrado el debate, en primer lugar, agradezco que todos ustedes hayan complementado la información que yo misma había dado con algunos aspectos como los medioambientales, en los que no me había querido detener expresamente por el propio formato de la comparecencia, porque hablamos de este tema en otra Comisión y porque entiendo que todos ustedes conocen los valores medioambientales de la biomasa.*

Lógicamente, me comprometo, como ya he dicho al principio, a aportar a todos los grupos políticos la información de esos informes finales cuando queden acordados con el ministerio, y, lógicamente, me pongo a su disposición, cuando tengan esa información, para hacer cualquier aclaración. Creo que nadie mejor que los propios

técnicos del departamento que están trabajando día a día en estas cuestiones para poder aportarles cuantas aclaraciones y explicaciones puedan hacerles entender mejor ese documento final.

Cuando me he referido a las entidades locales lo he hecho solo y exclusivamente en el sentido de no invadir sus competencias, cuando se me ha preguntado por un proyecto o más proyectos, porque ellos son los titulares de la madera y porque al final creo que no podemos comprometerlos en una dirección o en otra.

En cuanto al liderazgo del Gobierno de Navarra, ese liderazgo es efectivo, es comprometido y no es desde ahora, sino desde hace tiempo, creo que desde la década de los noventa, por algo en este momento somos los líderes a nivel nacional en ordenación de montes, en certificación de montes, en cualquier cuestión que tenga que ver con una mejora forestal. Estamos a la cabeza y, como digo, eso es fruto del trabajo y del compromiso del Gobierno y de toda la sociedad navarra junto con las entidades locales y probablemente junto con la propia sensibilidad ciudadana.

En ese sentido, evidentemente, no vamos a abandonar esa línea, ni muchísimo menos, y, efectivamente, como se ha dicho, la biomasa es un elemento más de energía renovable, algo por lo que también expresamente se está apostando en esta Comunidad y en lo que también somos líderes. Por eso, lógicamente, vamos a seguir trabajando en esta línea. Y, como se ha dicho también aquí, la realización de los trabajos que se han derivado de este convenio nos aporta nuevos datos, nos aporta nuevas cuestiones que nos permiten ir trazando el camino a futuro. Digamos que en el tema de la biomasa estamos un poco en el punto de partida, estamos intentando ver qué es lo que tenemos, qué oportunidades nos abre y cómo podemos gestionarlo de la mejor manera posible para que sea una herramienta medioambiental y una herramienta económica para las zonas que pueden sacar provecho de ello.

Sin más, con esto hemos dado la información que tenemos a día de hoy, y creo que todos los grupos, y el Gobierno, por supuesto, estamos en el camino de seguir trabajando en esta línea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Pajares Azpíroz): *Muchas gracias, señora Consejera. Reiteramos nuestro agradecimiento tanto por su presencia como por la del señor Eciolaza. Cerramos con esto el primer punto del orden del día de la convocatoria de hoy. Suspendemos la sesión durante cinco minutos para preparar el segundo punto del orden del día y para despedir a la señora Consejera.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 28 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de un mes adopte medidas para devolver a los ganaderos los costes del certificado veterinario, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (1): *Jarraituko dugu Batzordearen bigarren puntuarekin. Bigarren puntua da Nafarroa Bai taldeak aurkezturiko mozio bat. Mozioa defendatzeko bere bozeramaile Aitor Etxarri jaunak du hitza.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (2): *Mila esker, Lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaunandreak. Dakizuen bezala, mozio honen jatorria da 2008ko abuztuaren 8ko Estatuko Aldizkari Ofizialean azaldutako Errege Dekretu bat. Bertan berriz ere abeltzainei eskatzen zitzaien albaitaritzaz-ziurtagiria. Honek suposatzen zuen berriz ere kostu batzuk eranstea, gaur egunean abeltzaintzak daukan krisiaren gainetik beste kostu bat gehiago ezartzea.*

Baina, dakizuen bezala, lehengo martxoaren 28an Ministerioak berriz ere beste Errege Dekretu bat atera zuen, hain zuzen ere 361/2009 Errege Dekretua, martxoaren 20koa. Eta horren bitartez aurreko dekretua baztertzen zen. Honekin ikusten dena da albaitaritzaz-ziurtagiria bertan behera uzten dela, eta hemendik aurrera abeltzainek bete beharko duten gauza bakarra izanen da deklarazio berri bat animaliak hiltzera eraman baino lehen.

Gure mozioa ziurtagiri horri buruzkoa zen, kostu hori Nafarroako Gobernuak aurreko plan bati lotutako sistema berera lotzeko. Bakarrik esan nahi dut Errege Dekretu berri honekin hau dena bertan behera gelditzen dela, eta ez duela zentzurik mozio hau bozkatzek. Pentsatzen dut deklarazio hau dohainik izango dela, aurreko ziurtagiria bertan behera uzten da, eta mozioa erretiratsen dugu.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (3): *Eskerrik asko, Etxarri jauna. Mozioa aurkeztu duenak bertan behera utzi duenez, ez dago eztabaidarik eta amaitzen da bilkura.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 31 MINUTOS).

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día. Este segundo punto es una moción*

presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra el portavoz, señor Etxarri.

(2) SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como saben ustedes, el motivo de esta moción es un real decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado el 8 de agosto de 2008, por el que una vez más se exigía a los ganaderos el certificado veterinario. Esto implicaba un nuevo coste, que venía a añadirse a la crisis que atraviesa actualmente la actividad ganadera.*

Como consecuencia, se suprime el certificado veterinario, y el único requisito que los ganaderos deberán cumplir a partir de ahora será una nueva declaración antes de llevar los animales al matadero.

Pero, como saben ustedes, el pasado mes de marzo el ministerio aprobó un nuevo real decreto, concretamente el Real Decreto 361/2009, de 20 de marzo, por el que se derogaba el decreto anterior.

Nuestra moción se refiere al citado certificado, y tenía como objetivo vincular el mencionado coste al sistema previsto en un plan anterior del Gobierno de Navarra. Solamente quiero decir que, con este nuevo real decreto, la iniciativa decae; así pues, no tiene sentido votar esta moción. Pienso que la declaración será gratuita. El anterior certificado queda suprimido, y nosotros retiramos la moción.

(3) SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señor Etxarri. Dado que el pro-*

ponente de la moción la ha retirado, no hay debate. Se levanta la sesión.